



Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C., MAYO de 2025

Señor(a): **WILLIAM MAURICIO FORERO MONTAÑO**

Dirección: Cra 11 # 15 - 58 Chia

Teléfono: 3112774280

Correo: foreromauricio@hotmail.com

Referencia: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido así:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONES CON LA LÍNEA DE EMERGENCIA 123 DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS:

La secretaria tomara en cuenta para el perfil, de conformidad con lo indicado en el Decreto No. 014 del 11 de enero de 2024 y verificara la idoneidad y la experiencia en tiempo y relacionada requerida así:

TITULO	Título de formación profesional en área del conocimiento: Economía, Administración, Contaduría y Afines - NBC: Contaduria Publica
EXPERIENCIA	De 5 a 9 meses De experiencia Profesional.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Atendiendo a la necesidad que la Secretaría de Gobierno pretende satisfacer a través de la Contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

1. Atender los procesos relacionados con la operatividad y funcionamiento de la Línea de Emergencia 123 del Departamento de Cundinamarca, asegurando la calidad y continuidad del servicio.
2. Preparar y presentar la documentación técnica y administrativa que respalde la ejecución de los procesos y actividades desarrolladas en la Línea de Emergencia 123, así como elaborar los informes de gestión y resultados correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos.
3. Brindar asistencia técnica especializada en la revisión y análisis de las cuentas de cobro tramitadas ante la Subsecretaría de Seguridad y Orden Público, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
4. Gestionar y efectuar el seguimiento administrativo y financiero de los procesos asociados a la operación de la Línea de Emergencia 123, incluyendo la supervisión de la ejecución de recursos asignados a contratos de infraestructura, operación y servicios conexos.
5. Las demás que le sean asignadas por el apoyo a la supervisión del contrato y/o Subsecretaría de Gobierno y que guarden relación directa con el objeto del contrato.

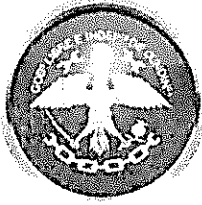
Dentro de la ejecución del objeto del contrato de prestación de servicios Profesionales, el contratista deberá elaborar un informe y cronograma mensual actividades en el que relacione la información consignada en el presente cuadro a manera de ejemplo para el control y seguimiento de sus actividades u obligaciones:

No.	Actividad	Resultado	Soporte
1			

ENTIDAD CERTIFICADA



Secretaría de Gobierno



Gobernación de Cundinamarca

PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor total del contrato es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 34.924.500)** En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la legalización del contrato, así como los impuestos de orden Nacional, Departamental a que haya lugar.

El contrato que se suscriba estará amparado con los recursos provenientes del presupuesto del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana para la vigencia fiscal del 2025.

PLAZO DE EJECUCION: Para todos los efectos legales a que haya lugar, su término de ejecución será de Seis (6) meses y quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, firmada entre el supervisor designado por el DEPARTAMENTO y el CONTRATISTA y la vigencia del presente contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más o hasta el 31 de diciembre de 2025.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Propuesta de servicios especificando actividades a realizar, valor de la propuesta, plazo de ejecución, debidamente suscrita por el contratista.
2. Formato de Hoja de Vida DAFP-SIGEP
3. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural.
4. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En todo caso, para los hombres menores de 50 años, el Departamento podrá realizar verificación de conformidad con el Decreto 2150 de 1995.
5. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional, del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. En caso de no aportarlo la Entidad deberá consultar los antecedentes en la página de la Policía Nacional, de conformidad con el Decreto 019 de 2012.
6. Certificado de No Inclusión en el Boletín de responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la República, en el evento en que el proponente no lo aporte el Departamento realizará la consulta y dejará constancia de la misma.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Departamento según lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta.
8. Certificado de antecedentes de delitos sexuales.
9. Registro Único Tributario. RUT. Actualizado de acuerdo a la Resolución No. 139 de 2012 de la DIAN.
10. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
11. Tarjeta profesional, antecedentes de la profesión y vigencia de la tarjeta o licencia, si la actividad profesional lo requiere.
12. Las personas naturales deben acreditar lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, es decir, acreditación de estar al día en el pago del sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL).
13. Examen pre ocupacional.
14. Certificación bancaria informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
15. Fotocopia de certificaciones laborales o contractuales que demuestren la experiencia solicitada
16. Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés - Ley 2013 de 2019
17. Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Gobierno



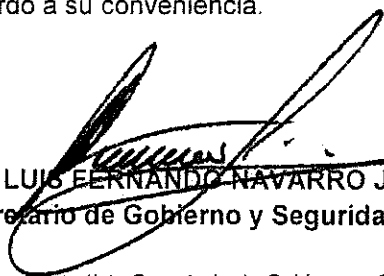
Gobernación de Cundinamarca

18. Certificado de consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de edad

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de la Administración Departamental - secretaria de Gobierno, hacemos extensiva la invitación para que nos presente su propuesta de servicios.

De ser de su interés, le agradezco por favor hacernos llegar a la brevedad su propuesta de servicios según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente;


LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Proyectó: José Luis Mayorga Bolívar - Contratista Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana *JLB*
Revisó: Hayver Manuel Cárdenas González - Asesor Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana *HMG*
Aprobó: Carlos Alberdi Velásquez Garzón - Subsecretario de Seguridad y Orden Público *CAVG*

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Gobierno

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co